



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-019-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-EEL-2017-1279-M de fecha 19 de diciembre de 2017, el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica solicita al Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, se eleve a conocimiento del Rectorado, la terna de docentes que cumplen con los requisitos de ley, a fin de que a través de Orden de Rectorado, se designe al nuevo Coordinador de la Maestría en Redes de Información y Conectividad, debido a que el Ing. Darwin Alulema está cursando su doctorado; a tal efecto señala el orden de precedencia de los docentes a ser considerados;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2018-0023-M de fecha 10 de enero de 2018, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, en atención al memorando ESPE-EEL-2017-1279-M, dispone al Vicerrector Académico General – Subrogante, se tramite la designación del nuevo Coordinador de la Maestría en Redes de Información y Conectividad, en base a la documentación anexa al referido documento;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0026-M de fecha 11 de enero de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, remite al Director de la Unidad de Talento Humano, el memorando ESPE-VII-2018-0023-M de fecha 10 de enero de 2018, relacionado con el nombramiento del Coordinador de la Maestría de Redes de Información y Conectividad;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0197-M de fecha 19 de enero de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0026-M que tiene relación con la designación de Coordinador de la Maestría en Redes de Información y Conectividad, informa al Vicerrector Académico General – Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Maestría. Precisa que de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos Codificado de la Universidad, Art. 53, literal I), es atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado". Con tales antecedentes –dice- anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0053-M de fecha 22 de enero de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, en razón del memorando y anexos ESPE-VII-2018-0023-M de fecha 10 de enero de 2018 y con base en el documento enviado por la Unidad de Talento Humano No. ESPE-UTHM-2018-0197-M de fecha 19 de enero de 2018, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado con la que se designe al señor Master Freddy Roberto Acosta Buenaño, en consideración al orden de precedencia, Coordinador de la Maestría en Redes de Información y Conectividad, para lo que remite la documentación respectiva;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al Master Freddy Roberto Acosta Buenafío, Coordinador de la Maestría en Redes de Información y Conectividad.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-D21-ESPE-a-3 de fecha 06 de febrero de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Centro de Postgrados, Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 25 de enero de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiña Orellana
CRNL, C.S.M.



ERPB/JCNC